OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

1355

ORDEN de 9 de marzo de 2022, de la Consejera de Salud, por la que se actualiza la composición del Consejo Asesor de Salud Mental en Euskadi.

La Orden de 9 de febrero de 2022, de la Consejera de Salud, ha modificado la composición del Consejo Asesor de Salud Mental de Euskadi, creado por orden de 4 de octubre de 2007, como órgano consultivo para el asesoramiento técnico en materia de salud mental, en el marco de los dispuesto en el Decreto 121/2005, de 24 de mayo, sobre el régimen de los consejos asesores del Departamento de Salud.

Su artículo 3 establece que estará compuesto por una o un Presidente, una o un secretario y 17 vocales según la distribución recogida en el artículo 4 de la citada norma, todos ellos designados por la Consejera de Salud.

De acuerdo con lo expuesto,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar como miembros del Consejo Asesor de Salud Mental en Euskadi a las siguientes personas:

Presidente:

José Luis Quintas Díez- Viceconsejería de Salud.

Secretaria:

Ana González- Pinto Arrillaga- Servicio de psiquiatría OSI Araba.

Vocales:

En representación del Departamento de Salud: José Antonio de la Rica Giménez- Dirección Atención sociosanitaria.

En representación del Departamento de Educación: Lucía Torrealday Berrueco- Dirección Innovación educativa.

En representación de la Dirección de Asistencia Sanitaria de Osakidetza:

– Ana Bustinduy Bascaran- Subdirección de asistencia hospitalaria.

– Inmaculada Moro Casuso- Subdirección de enfermería.

– Susana Martín Benavides- Subdirección de Atención primaria.

En representación de los servicios sanitarios hospitalarios y extrahospitalarios de Salud Mental de Osakidetza:

– Edorta Elizagarate Zabala- Jefe Servicio RSMA- Álava.

– Aranzazu Fernández Rivas- Jefa clínica OSI B-B- Bizkaia.

– José Uriarte Uriarte- Jefe de Unidad de gestión clínica RSMB- Bizkaia.

– María Ángeles Larrinaga Vélez- Responsable de Trabajo Social RSMB.

– Andrea Gabilondo Cuellar- Psiquiatra. RSMG-Gipuzkoa.

– Rafael Segarra Echevarría- Jefe clínico- Servicio de psiquiatría de la OSI E-E-C. Bizkaia.

– Leire Erkoreka Anda- Jefa clínica- Servicio de psiquiatría OSI B-G. Bizkaia.

– Enara Urgoiti Otazua- Enfermera- Servicio de Psiquiatría Donostia. Gipuzkoa.

– María Ángeles Yáñez Mendizábal- Psicóloga clínica- RSMG-Gipuzkoa.

En representación de la Federación de Euskadi de Asociaciones de Familiares y enfermos psíquicos (FEDEAFES): María José Cano Mesías- Directora gerente.

En representación de la Asociación de Psiquiatría comunitaria y Salud mental (OME-AEN): Elida Grande Argudo- Presidenta.

En representación de la Sociedad vasco Navarra de Psiquiatría: Iñaki Zorrilla Martínez- Presidente.

Segundo – La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria Gasteiz, a 9 de marzo de 2022.

La Consejera de Salud,
MIREN GOTZONE SAGARDUI GOIKOETXEA.